



Revista
Académica



Anjé



Código de ética y buenas prácticas editoriales

Ana Isabel Hernández González

Contenido

Introducción	4
Acceso abierto	4
Responsabilidades generales del equipo editorial	5
Decisiones editoriales.....	5
Evaluación justa y confidencial.....	5
Conflictos de interés.....	5
Prevención del plagio y la mala conducta.....	6
Responsabilidades de la Dirección	6
Línea editorial	6
Calidad de publicaciones	6
Responsabilidades de la persona editora	7
Responsabilidades de las personas autoras.....	8
Originalidad y autenticidad.....	8
Autoría	8
Transparencia metodológica.....	8



Conflictos de interés y financiación.....	9
Corrección de errores.....	9
Consejo Editorial	9
Comité Editorial Externo	10
Responsabilidades de las personas revisoras.....	10
Evaluación objetiva	10
Confidencialidad	10
Conflictos de interés.....	11
Retractaciones, correcciones y denuncias.....	11
Uso ético de la inteligencia artificial (IA)	11
Reconocer el uso de herramientas de IA	11
Revisar críticamente el contenido generado por IA.....	12
Evitar el plagio y mantener la originalidad	12
Proteger la privacidad y los datos sensibles	12
Limitaciones en el uso de la IA	13
Referencias	13



Código de ética y buenas prácticas editoriales

Introducción

Las revistas científicas de la Universidad Técnica Nacional, en adelante Revistas UTN, se comprometen con los más altos estándares éticos en todas las etapas del proceso editorial y de publicación. Este código establece los principios fundamentales que deben guiar la conducta de las personas editoras, autoras, revisoras y el equipo editorial, en concordancia con las siguientes fuentes:

- Core Practice, Committee on Publication Ethics (2017).
- COPE Ethical Guidelines for Peer Reviewers, Committee on Publication Ethics (2017).
- Publishing ethics, Elsevier (2025).
- Budapest Open Access Initiative (2025)
- Declaración de Heredia: Principios sobre el uso de inteligencia artificial en la edición científica (2024)

Acceso abierto

Las Revistas UTN respaldan la Declaración de Budapest sobre Acceso Abierto. En consecuencia, garantizan el acceso gratuito e irrestricto a sus contenidos, permiten la reutilización bajo la licencia internacional Creative Commons



Los documentos publicados por las revistas de la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica se rigen bajo la licencia internacional Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0, y promueve la circulación del conocimiento como bien público. Las personas autoras conservan sus derechos morales y no se imponen cargos por publicación ni por acceso. Todas las políticas editoriales son públicas, transparentes y orientadas a la equidad y la difusión universal del saber científico.

Adicionalmente, las Revistas UTN permiten el uso de sus publicaciones para el entrenamiento de la inteligencia artificial, siempre y cuando se realice el correspondiente reconocimiento y citación del material original.

Responsabilidades generales del equipo editorial

Decisiones editoriales

Los Comités Editoriales de las Revistas UTN son responsables de decidir qué artículos serán publicados, con base en la calidad académica, la originalidad, la relevancia para las áreas temáticas y la revisión por pares. Las decisiones se tomarán de forma objetiva, sin considerar la identidad de la persona autora, género, orientación sexual, origen étnico, afiliación institucional, nacionalidad, orientación política y creencias personales.

Evaluación justa y confidencial

Los manuscritos serán evaluados por al menos dos personas revisoras expertas en la materia bajo el sistema de revisión por pares simple ciego. Se mantendrá la confidencialidad durante todo el proceso de evaluación.

Conflictos de interés

Los miembros del Consejo Editorial y el Comité Editorial Externo deberán abstenerse de participar en el proceso editorial de manuscritos respecto a los cuales tengan un conflicto de interés (personal, académico o financiero). En tales casos, se delegará la responsabilidad editorial a otro miembro del comité.



Prevención del plagio y la mala conducta

Las Revistas UTN utilizarán Turnitin y el motor de búsqueda Scholar Google para verificar la originalidad de los manuscritos recibidos. Se tomarán medidas apropiadas ante cualquier caso de conducta ética inadecuada, como plagio, manipulación de datos, publicación redundante o suplantación de autoría.

Responsabilidades de la Dirección

Línea editorial

La Dirección es responsable de definir la línea editorial y temática de las publicaciones de la revista.

Calidad de publicaciones

La persona a cargo de la Dirección debe velar por la calidad del contenido de los manuscritos y actuar como el primer filtro de evaluación antes de su revisión formal.

Asimismo, le corresponde establecer los criterios de aceptación, las normas de publicación y el flujograma editorial.

Debe designar a las personas revisoras más idóneas y brindar orientación al Comité Editorial.

Otras responsabilidades de la Dirección.

- Administrar el presupuesto con responsabilidad y transparencia.
- Representar a la revista en espacios académicos e institucionales.
- Identificar las necesidades e intereses de la audiencia lectora.
- Asegurar la integridad y autoría legítima de los contenidos publicados



- Convocar al Consejo Editorial cuando sea necesario.
- Fomentar relaciones de colaboración y respeto con el Comité Editorial Externo y las personas revisoras externas.

Responsabilidades de la persona editora

La persona que ocupa este puesto cumple las siguientes responsabilidades:

- Actuar como segundo filtro de revisión, brindando asesoría crítica sobre los textos previamente seleccionados por la Dirección.
- Acompañar a las personas autoras durante todo el proceso editorial hasta la publicación.
- Supervisar y cumplir los plazos establecidos en cada etapa.
- Administrar las tareas de la revista dentro del sistema Open Journal Systems (OJS).
- Ofrecer lineamientos a las personas revisoras sobre contenido, calidad y cronogramas.
- Gestionar la inclusión de las revistas en índices, bases de datos y repositorios
- Diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación y difusión de la revista.
- Mantener registros estadísticos actualizados sobre el flujo editorial: artículos recibidos, rechazados, tiempos de evaluación y otros indicadores.
- Actualizar continuamente el archivo de revisoras y revisores, las normas para autoras y autores, las direcciones de canje y suscripción, la descripción institucional de la revista y la documentación relacionada con su indexación.
- Colaborar en las tareas y proyectos definidos por la Dirección.



Responsabilidades de las personas autoras

Originalidad y autenticidad

Las personas autoras deben garantizar que sus manuscritos son obras originales, que no han sido publicados previamente ni se encuentran en proceso de evaluación en otra publicación. Todas las fuentes utilizadas deben ser debidamente citadas. Asimismo, no debe presentar como propio contenido automatizado si no se ha intervenido críticamente sobre él y si no hace una declaración por medio de una nota metodológica.

Autoría

Solo deben figurar como personas autoras quienes hayan contribuido de forma significativa al desarrollo del trabajo. Todas las contribuciones deben ser reconocidas, y las personas autoras deben aceptar la versión final del artículo antes de su envío.

Adicionalmente, si postula una obra derivada, deberá indicar la publicación primaria en la cual se basa.

Transparencia metodológica

Las personas autoras deben exponer la metodología de su investigación con precisión y claridad, evitando ambigüedades, para permitir la verificación de los resultados y su evaluación por parte de la comunidad científica.

Además, deben proporcionar los datos utilizados en sus investigaciones si así las Revistas UTN lo solicitan, y estar dispuestos a facilitar acceso a dichos datos, siempre que no comprometan la confidencialidad o derechos de terceros.



Conflictos de interés y financiación

Las personas autoras están obligadas a declarar cualquier conflicto de interés relevante, así como las fuentes de financiación que hayan apoyado la investigación.

Corrección de errores

Si la persona autora descubre un error significativo en su artículo, debe notificar de inmediato al equipo editorial y colaborar en la corrección o retractación del texto.

Consejo Editorial

Las personas que constituyen el Consejo Editorial deben:

- Establecer y actualizar las políticas editoriales de la revista.
- Supervisar el cumplimiento del flujograma editorial y del proceso de arbitraje.
- Proponer candidaturas para la revisión de artículos.
- Designar a las personas revisoras en coordinación con la Dirección.
- Actuar como tercer filtro de evaluación, decidiendo la aprobación o el rechazo de los manuscritos tras la revisión.
- Asegurar la calidad académica y técnica de los contenidos publicados
- Velar por el cumplimiento de los principios de ética editorial y atender, junto con la Dirección y la persona editora, cualquier situación que afecte la integridad o credibilidad de la revista.
- Publicar las correcciones, aclaraciones o disculpas necesarias para mantener la transparencia del proceso editorial.



Comité Editorial Externo

- Las personas que desempeñan este rol tienen las siguientes responsabilidades:
- Proponer candidaturas idóneas para la revisión de los artículos.
- Brindar asesoría al Consejo Editorial en los procesos de evaluación y revisión a nivel internacional.
- Promover la visibilidad y posicionamiento de las Revistas UTN.
- Colaborar en las actividades de presentación, difusión y proyección académica de las Revistas UTN.
- Garantizar la actualización permanente y el mejoramiento continuo de las normas y procedimientos editoriales aplicados por las Revistas UTN.
- Asegurar la actualización y mejoramiento continuo de las normas y procedimientos utilizados por la Revista Académica Arjé.

Responsabilidades de las personas revisoras

Evaluación objetiva

Las personas revisoras deben proporcionar evaluaciones críticas, constructivas y fundamentadas, en un plazo razonable, para lo cual deben apoyarse en la guía que suministran las Revistas UTN. Su papel es contribuir a la mejora de la calidad del trabajo.

Confidencialidad

Todo manuscrito recibido debe ser tratado como documento confidencial. No debe discutirse con terceros sin autorización expresa de las revistas.



Conflictos de interés

Las personas revisoras deben abstenerse de evaluar manuscritos respecto a los cuales tengan un conflicto de interés y notificarlo a los editores.

Retracciones, correcciones y denuncias

Las revistas UTN tomarán acciones claras y rápidas ante sospechas o confirmaciones de mala conducta editorial. Esto incluye la posibilidad de retirar una publicación, vetar a las personas involucradas en las acciones poco éticas de su participación en la revista, y emitir:

- Correcciones, cuando existan errores inadvertidos.
- Retracciones, cuando haya pruebas de fraude, plagio u otras prácticas indebidas.
- Notas editoriales, cuando se requiera explicar decisiones excepcionales o éticamente complejas.

Además, se alienta a las personas lectoras, autoras o revisoras a reportar cualquier preocupación ética al equipo editorial mediante los canales oficiales de comunicación.

Uso ético de la inteligencia artificial (IA)

Reconocer el uso de herramientas de IA

Si las personas autoras emplean herramientas de inteligencia artificial (como ChatGPT, Grammarly, Scite.ai, entre otras) para apoyar la redacción, análisis de datos o generación de contenido, deben declararlo explícitamente en una nota metodológica. La declaración debe incluir:

- El nombre de la herramienta utilizada.
- La versión o modelo, si se conoce.



- La finalidad específica de su uso (p. ej., asistencia en redacción, generación de ideas, resumen de literatura).

Revisar críticamente el contenido generado por IA

Las personas autoras que utilicen la IA en la creación de su manuscrito deben:

- Verificar la precisión de los datos, afirmaciones o referencias generadas.
- Evitar la difusión de información falsa o inventada, como citas inexistentes (conocidas como alucinaciones de IA).
- Asegurar que el estilo y tono del contenido cumplan con los estándares científicos y éticos.
- Solicitar a la inteligencia artificial las fuentes de las que tomó la información y agregar los créditos correspondientes a las fuentes originales.

Evitar el plagio y mantener la originalidad

Las personas autoras deben:

- Evitar el uso extensivo de contenido generado por IA sin transformación significativa.
- No presentar como propio contenido automatizado si no se ha intervenido críticamente sobre él.

Proteger la privacidad y los datos sensibles

Al utilizar IA, especialmente aquellas en la nube, las personas autoras no deben cargar ni procesar:

- Información personal identificable.
- Datos no anonimizados de participantes de estudios.
- Resultados confidenciales antes de su publicación.



Limitaciones en el uso de la IA

Con respecto al uso de la IA en las diferentes secciones de un manuscrito, en la introducción su uso debe ser limitado; en la revisión de la literatura su uso es aceptable siempre que se haga una revisión crítica; y en la metodología es aceptable, siempre que haya una revisión y transparencia. Por otra parte, con respecto a los resultados, discusión y conclusiones, su uso es desaconsejado.

Nota: en la creación de este documento, se empleó la herramienta Chat GTP 4.0 para la asistencia en la redacción y el resumen de literatura.

Para cualquier consulta o denuncia relacionada con ética editorial, por favor escribir a: aihernandezg@utn.ac.cr

Referencias

Committee on Publication Ethics (COPE). (2017a). *Core Practice*. <https://publicationethics.org/about/what-we-do/our-story/core-practices>

Committee on Publication Ethics (COPE). (2017b). *COPE Ethical Guidelines for Peer Reviewers*. <https://publicationethics.org/about/what-we-do/our-story/core-practices>

Committee on Publication Ethics (COPE). (2023). *Ethical guidelines for the use of AI tools*. <https://doi.org/10.24318/cCVRZBms>

Elsevier. (2023a). *AI tools in publishing: Policies and FAQs*. <https://www.elsevier.com/connect/authors-update/using-ai-tools-in-your-research-and-writing>

Elsevier. (2023b). *Author responsibilities – AI tools*. <https://www.elsevier.com/about/policies/publishing-ethics#ai-tools>

Elsevier. (2025). *Publishing ethics | Elsevier policy*. (s. f.). [Www.Elsevier.Com. https://www.elsevier.com/about/policies-and-standards/publishing-ethics](https://www.elsevier.com/about/policies-and-standards/publishing-ethics)



International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE). (2024).
*Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication
of Scholarly Work in Medical Journals.* [https://www.icmje.org/
recommendations/](https://www.icmje.org/recommendations/)

Nature Editorial. (2023). *Tools such as ChatGPT threaten transparent science;
here are our ground rules for their use.* [https://www.nature.com/articles/
d41586-023-00191-1](https://www.nature.com/articles/d41586-023-00191-1)

